

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO A. BÚSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "Oficio Juzgado Civil y Comercial Nº 15 de Rosario en Autos: TARDITTI CEREALES SACIFIA C/OTRO (DNI 14928.421) S/EJECUTIVO (Expte. 210/06)", se ha dispuesto que el Martillero Pedro A. Búsico (CUIT Nº 20-14558035-9), Mat. Nº 435, venda en pública subasta la 1/3 parte indivisa del bien embargado en autos, el día 1 de Junio de 2007 a las 11 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado de San Jerónimo Norte, Prov. De Santa Fe. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal proporcional \$ 75,20, de no haber postores con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, sin excepción, y el saldo dentro de los 5 días de aprobarse la subasta más el IVA si correspondiere. Serán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de la subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. No se admitirá la compra en comisión, El bien a subastar es la 1/3 parte indivisa de un lote de terreno ubicado en San Jerónimo Norte, Dpto. Las Colonias, Prov. De Sta. Fe, que según plano inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dir. De Catastro se designa como lote nº 2 de la Manzana "N" y mide:10 mts. De frente al Norte por igual medida al Sud y 32,65 mts. Al Este y al Oeste, lindando, al Oeste con lotes nº 1, 24, y 23, al Este con el lote 3, al Norte con calle pública y al sud con lote 6, encerrando una superficie total de 326,50 mts. cuadrados. ", Inc. En el Registro Grl. Al nº 60532 Fº 1891 Tº 258 P Dpto. Las Colonias Partida Imp. Inmobiliario nº: 09-23-00-089848/0268-3 Deudas: API, Imp. Inmob. No registra deudas, Comuna San Jerónimo Norte \$ 9,07. Mejoras: Según constatación se trata de un lote baldío, cercado en parte por edificaciones linderas, ubicada sobre calle ripiada en zona suroeste del pueblo, a 7-8 cuadras del radio céntrico, frente al inmueble pasan agua cte., electricidad, gas domiciliario, y cloacas, a las que no se encuentra conectado.- Embargo: El de autos por \$ 12.870 del 17-8-01.- Inhibición: El demadado se encuentra inhibido en autos: Agrocentro Santa Fe SA c/Otro (Expte.797/01) Juzg. C.y C 3ra. Nom. Sta. Fe por \$ 8.464,88 del 27-2-02.- Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, y hall de tribunales. Firmado: Dr. Cantero, Juez; Dra. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Más informes en Secretaría de Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Tel. (0342) - 4597376, Santa Fe. Santa Fe, 21 de Mayo de 2007- Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.-

\$ 150□12688□May. 24 may. 29

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/OTRO y/u OTROS s/Apremio - Expte. N° 260/05" que se tramitan por ante este Juzgado, ha ordenado que el martillero Hermes R. Ulla, matrícula N° 759, CUIT. N° 20-06279856-5 venda en pública subasta el día 6 de junio de 2007, a las 10 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquél resultare feriado, en la Sala del Colegio de Martilleros de San Jorge, el siguiente inmueble: Dominio: N° 38.748, F° 437 - T° 150 Par - San Martín: Un lote de terreno, parte del lote cuadrado N° 49 de la Colonia Concepción, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, que se designa con el N° 1 de la manzana B (Plano N° 48.063), el que estando ubicado en la esquina Nor-Este de su manzana mide: 11 m. de frente al Este (7,46 m. deducido ochava), 11 m. de contrafrente al Oeste; 32 m. de fondo y frente al Norte (28,46 m. deducido ochava) y 32 m. de fondo al Sur, con superficie de 352m2 y libre de ochava en su esquina Nor-Este: 345,73 m2, lindando: al Este con calle, al Oeste, lote 30 de su manzana y plano, al Norte, con calle; y al Sur, con lote 2 de su manzana y plano. Titular Registral: El demandado. El Registro General expresa que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargo: de fecha 13/05/05. Aforo N° 43.778. Expte. de estos autos. Monto \$ 32.731,80. Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-08-00-166.495/0012-1. Avalúo Fiscal \$ 363,43. API. informa deuda al 30/04/07 Total: \$ 102,13. La Municipalidad de San Jorge informa al 24/04/07: deuda por tasas de servicio \$ 23.568,10, por obras de pavimento: \$ 2.204 y por recambio cañería agua: \$ 154, lo que hace un total de \$ 25.926,10. La constatación efectuada por el Oficial de Justicia de este Juzgado el día 24/04/07 dice: Me constituí en el inmueble, sito en calle Catamarca y Bv. Italia, con el autorizado martillero Hermes Ulla, constatando que el inmueble es terreno baldío, sin ocupante alguno. Posee pavimento sobre Bv. Italia y mejorado sobre calle Catamarca. Los servicios son los que se prestan en la zona urbana de la ciudad. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base de la deuda de \$ 26.095,43 de no haber postores se realizará una nueva subasta de inmediato con la retasa del 25% o sea \$ 19.571,60 y si aún persistiera la falta de oferentes, se rematará sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto el 20% de seña como pago a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoridad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Impuestos y/o tasas que graven el bien serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Documento del demandado: L.E. N° 6.295.570. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero calle Eva Perón 1019. Tel. 03406-440342 o a la Municipalidad de San Jorge. San Jorge, 18 de mayo de 2007. - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

S/C□12349□May. 24 May. 31

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge en autos caratulados: "OTRO y OTROS s/QUIEBRA - Expte. N° 965/98", que se tramitan por ante este Juzgado, ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matrícula N° 759, CUIT. N° 20-06279856-5 venda en pública subasta el día 07 de junio de 2007, a las 15 y 30 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquél resultare feriado, en el local frente al Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de Circuito N° 18 de El Trébol, los siguientes inmuebles: 50% indiviso de 27 lotes

de terrenos baldíos ubicados en la ciudad de El Trébol a saber, según Dominio N° 53.341 F° 859 T° 157 Impar - San Martín: "Primero: Una fracción de terreno, con lo clavado, plantado y edificado, situado en este Pueblo El Trébol, Departamento San Martín, parte de la manzana N° 85 del plano oficial de dicho pueblo. Según mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y plano respectivo registrado en el Departamento Topográfico que cita su título, se individualiza con la letra "C", se ubica a los 73,34m. de la esquina Nor-Este de la manzana, sobre calle Santa Fe, hacia el Oeste y mide: 12,66m. de frente al Norte por 30m. de fondo, equivalente a una superficie de 379,80m²., lindando: por su lado Norte, con calle Santa Fe; al Este con terreno de Santiago Dídoli; al Oeste con la fracción "B"; y al Sur, con la fracción "D", ambas del mismo plano. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00-173070/0004-7. Avalúo Fiscal: \$ 135,16.- API. Informa al 16/04/07: Deuda total: \$ 360,74.- Municipalidad de El Trébol informa al 27/03/07: deuda total: \$ 4.157,85.- La Cooperativa de Agua informa que no posee deuda.- La Constatación efectuada por el Oficial de Justicia del Juzgado de El Trébol el día 26/04/07 dice: el mismo es un baldío, la calle Santa Fe está asfaltada y dicho predio se encuentra tapiado. Ver plano N° 35.643.- Segundo: Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el pueblo El Trébol, Departamento San Martín de esta Provincia, parte de la manzana N° 86 del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y plano respectivo, registrado en el Departamento Topográfico bajo el Número que cita su título, dicha fracción está designada como lote N° 1, forma la esquina Nor-Oeste de la manzana y se compone de: 45m. de frente al Norte por 40m. de fondo, equivalente a una superficie de 1.800m², lindando: al Norte con calle Buenos Aires; al Oeste con calle General Las Heras, al Sur y Este con más terreno de la manzana. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00-173.066/0002-6. Avalúo Fiscal: \$ 348,77.- API. Informa al 16/04/07: deuda total: \$ 360,74.- La Municipalidad de El Trébol informa deuda al 27/03/07: \$ 6.874,80.- La Cooperativa de Agua informa que no posee deuda. La constatación dice: Existe una vegetación frondosa y no se advierte construcción en su interior. Está sobre calle de tierra. Ver plano N° 74.710. Tercero: Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situada en el Pueblo El Trébol, Departamento San Martín, es esta Provincia, parte de la manzana N° 86 del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y plano ya citado, dicha fracción está designada como N° 2, forma la esquina Nor-Este de la manzana y se compone de: 45m. de frente al Norte por 40m. de fondo y frente al Este, equivalente a una superficie de 1.800 m², lindando: al Norte con la calle Buenos Aires; al Este, con calle Fernando Bianchi; al Sur y al Oeste con más terreno de la misma manzana.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00-173.066/0003-5. Avalúo fiscal: \$ 348,77.- API. Informa deuda \$ 360,99.- La Municipalidad de El Trébol informa deuda: \$ 6.874,80.- La Cooperativa de Agua informa que no posee deuda. La constatación dice: con vegetación frondosa sin advertirse edificación. Sobre camino de tierra. Ver plano N° 74.710.- Cuarto: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo Tais, Distrito El Trébol de este Departamento, parte de la manzana N° 108 del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y plano respectivo registrado en el Departamento Topográfico bajo el número que cita su título, dicho lote está designado con el N° 19, se ubica a los 11,55m. de la esquina Este de la manzana hacia el Nor-Oeste y se compone de 11m. de frente al Nor-Este, por 29m. de fondo, equivalente a una superficie de: 319m²., lindando: al Nor-Este con calle Boulevard Juramento; al Sur-Este, con el lote N° 21 al Sur-Oeste, con parte del lote 16; y al Nor-Oeste, con el lote N° 17, todos del mismo plano. Catastro informa Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00-171.937/0019-9. Avalúo fiscal: \$ 1.452.- API: informa deuda: \$ 360,58. La constatación dice: Terreno baldío, sobre Bv. Juramento, con asfalto. Ver plano N° 61.005.- Quinto: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo Tais, Distrito El Trébol, de este Departamento, parte de la manzana N° 108 del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y plano respectivo registrado en el Departamento Topográfico bajo el número que cita su título, dicho lote está designado con el N° 17, se ubica a los 22,50m. de la esquina Este de la manzana hacia el Nor-Oeste y se compone de 11 m. de frente al Nor-Este, por 29m. de fondo,

equivalente a una superficie de 319m², lindando: al Nor-Este con calle Boulevard Juramento, al Nor-Oeste con parte del lote N° 14; al Sur-Oeste, con parte del lote N° 16; y al Sur-Este, con el lote N° 19, todos del mismo plano.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00-171.937/0020-5. Avalúo fiscal \$ 1.452.- API. Informa deuda: \$ 360,99.- La constatación dice: terreno baldío, sobre Bv. Juramento, asfaltada. Ver plano N° 61.005.- Sexto: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo Tais, Distrito El Trébol, de este Departamento, parte de la manzana N° 108 del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y plano respectivo, registrado en el Departamento Topográfico bajo el número que cita su título, dicho lote está designado con el N° 15, se ubica a los 22,55m. de la esquina Sur de la manzana, hacia el Nor-Oeste, y se compone de: 11m. de frente por 26,88m. de fondo, equivalente a una superficie de 295,68m²., lindando: al Sur-Oeste con calle pública en medio que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre; al Nor-Oeste, con el lote N° 13; al Nor-Este con parte del lote N° 16 y al Sur-Este, con el lote N° 18, todos del mismo plano.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00-171.937/0018-0. Avalúo fiscal: \$ 592,20.- API. Informa deuda: \$ 361,43.- La constatación dice: terreno baldío sobre calle Cia. de Tierra Argentina, asfaltada, Ver plano N° 61.005.- Séptimo: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo Tais, Distrito El Trébol, de este Departamento, parte de la manzana N° 108, del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y plano respectivo, registrado en el Departamento Topográfico bajo el número que cita su título, dicho lote está designado como lote N° 18, se ubica a los 11,55m. de la esquina Sur de la manzana hacia el Nor-Oeste y se compone de: 11 m. de frente por 26,88m. de fondo, equivalente a una superficie de 295,68m²., lindando: al Sur-Oeste, calle pública en medio con las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, al Nor-Oeste, con el lote N° 15 del mismo plano; al Nor-Este con parte del lote N° 16 y al Sur-Este, con el lote N° 20, todos del mismo plano.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00-171.937/0017-1. Avalúo fiscal: \$ 592,20.- API. Informa deuda: \$ 361,43.- La Municipalidad de El Trébol informa deuda total de los lotes N° 19,17,15 y 18: \$ 14.023,61.- La Cooperativa de Agua informa que estos lotes no poseen deuda. La constatación dice: es un baldío sobre calle Compañía de Tierras Argentinas, asfaltada. Ver plano N° 61.005. A continuación saldrán a la venta varias fracciones de terrenos de la manzana N° 88, según plano N° 53.588 y que son los siguientes: Octavo: Lote N° 3: Se ubica a los 29,75m. de la esquina Nor-Este de la manzana hacia el Oeste y se compone de: 13,39m. de frente al Norte, e igual contrafrente al Sur, por 50m. de fondo, equivalente a una superficie de: 669,50m², lindando: al Norte, calle Buenos Aires; al Este con los lotes N° 4, 5, 6 y 7; al Sur, con parte del lote N° 8; y al Oeste, con el lote N° 2, todos del mismo plano de mensura.- Catastro informa N° de Partida Impuesto Inmobiliario: 12-15-00-173.065/0014-2. Avalúo fiscal: \$ 208,41.- API. Informa deuda: \$ 361,15.- La constatación dice: Se encuentra sobre calle Buenos Aires, de tierra y es un terreno baldío. Noveno: Lote N° 6: Se ubica a los 26m. de la esquina Nor-Este de la manzana hacia el Sur, y se compone de: 12m. de frente al Este por 29,75m. de fondo, equivalente a una superficie de: 357m²., lindando: al Este con calle General Las Heras; al Norte, con el lote N° 5; al Sur, con el lote N° 7; y al Oeste, con el lote N° 3, todos del mismo plano de mensura.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00-173.065/0015-1. Avalúo fiscal: \$ 137,61.- API. Informa deuda \$ 361,43.- La constatación dice: Se encuentra sobre calle Las Heras, de tierra y es terreno baldío. Décimo: Lote N° 7: Se ubica a los 38m. de la esquina Nor-Este de la manzana, hacia el Sur y se compone de 12m. de frente al Este, por 29,75m. de fondo, equivalente a una superficie de 357m²., lindando al Este con calle General Las Heras; al Norte, con el lote N° 6; al Oeste, con parte del lote N° 3; y al Sur, con parte del lote N° 8, todos del mismo plano de mensura.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00-173.065/0013-3. Avalúo fiscal \$ 137,65.- API. Informa deuda: \$ 361,15.- La constatación dice: sobre calle Las Heras, de tierra, es un terreno baldío. Décimo Primero: Lote N° 10: Se ubica a los 25,55m. de la esquina Sur-Este de la manzana hacia el Norte y se compone de 10m. de frente al Este, por 29,24m. de fondo, equivalente a una superficie de 292,40m²., lindando al Este con calle General Las Heras al Norte, con parte del lote N° 9; al Oeste,

con parte del lote N° 13; y al Sur, con los lotes Nos. 11 y 12, todos del mismo plano de mensura. La constatación dice: Sobre calle Las Heras, de tierra, ocupado por una chacarita, en carácter de préstamo. Décimo Segundo: Lote N° 11: Forma la esquina Sur-Este de la manzana y se compone de: 22,02m. de frente al Este y 15,71 m. de fondo y frente al Sur, cerrando estos dos lados una ochava de 5m. en su esquinero Sur-Este, por 19,24m. de fondo en su lado Norte y 25,55m. también de fondo en su lado Oeste, cerrando así la figura, que encierra una superficie, libre de ochava de 485,33m²., lindando: al Este, con calle Las Heras al Sur, con calle Entre Ríos al Norte, con parte del lote N° 10; y al Oeste, con el lote N° 12, ambos del mismo plano de mensura.- La constatación dice: sobre calle Las Heras, de tierra, baldío ocupado en carácter de préstamo. Décimo Tercero: Lote N° 12. Se ubica a los 19,24m. de la esquina Sur-Este de la manzana hacia el Oeste, y se compone de: 10m. de frente al Sur, por 25,55m. de fondo, equivalente a una superficie de: 255,50m²., lindando: al Sur, con calle Entre Ríos al Norte, con parte del lote N° 10, al Este, con el lote N° 11; y al Oeste, con el lote N° 13, todos del mismo plano de mensura. La constatación dice: sobre calle Entre Ríos, baldío ocupado en carácter de préstamo. Décimo Cuarto: Lote N° 13: Se ubica a los 29,24m. de la esquina Sur-Este de la manzana hacia el Oeste y se compone de 10m. de frente al Sur, por 35,55m. de fondo, equivalente a una superficie de 355,50m² lindando: al Sur, calle Entre Ríos; al Norte, con parte del lote N° 9; al Este, con parte del lote N° 10 y el lote N° 12; y al Oeste, con el lote N° 14, todos del mismo plano de mensura. La constatación dice: Sobre calle Entre Ríos, lote ocupado en carácter de préstamo. Décimo Quinto: Lote N° 14: Se ubica a los 39,24 m. de la esquina Sur-Este de la manzana hacia el Oeste, y se compone de: 10m. de frente al Sur, por 35,55m. de fondo, equivalente a una superficie de 355,50m², lindando: al Sur, calle Entre Ríos; al Norte, parte del lote N° 9; al Este, con el lote N° 13- y al Oeste, con el lote N° 15, todos del mismo plano de mensura. -Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario de los lotes 10, 11, 12, 13 y 14 en conjunto: N° 12- 15- 00- 173.065/0001-. Avalúo fiscal: \$ 6.487,12.- API. Informa deuda: \$ 360,58.- La constatación dice: sobre calle Entre Ríos, baldío ocupado en carácter de préstamo.- Aclaración: Los lotes Nos. 10, 11, 12, 13 y 14 se venden en conjunto por ser unidos y adherentes entre sí y por estar catastrados en forma conjunta y poseer un solo número de Partida de Impuesto Inmobiliario. En total: 1.744,23m² de superficie. Décimo Sexto: Lote N° 18: Se ubica a los 25,55m. de la esquina Sur-Oeste de la manzana hacia el Norte y se compone de: 10m. de frente al Oeste por 37,80m. de fondo, equivalente a una superficie de 378m²., lindando: al Oeste, con ruta Provincial N° 13; al Norte, con el lote N° 19, al Sur, con el lote N° 17; y al Este, con parte del lote N° 15, todos del mismo plano de mensura. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12- 15- 00- 173.065/0008-1 Avalúo Fiscal: \$ 60,94. API. Informa deuda: \$ 361,43 La Municipalidad de El Trébol informa deuda de los lotes: 3, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14: \$ 3.708,30.- El lote N° 18 no registra deuda.- La Cooperativa de Agua informa que estos lotes no poseen deudas. La constatación dice: de frente a la Ruta N° 13, baldío ocupado en carácter de préstamo.- Aclaración: los lotes de los puntos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y 14° corresponden a la manzana N° 88 del plano N° 53.588. Décimo Séptimo: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo El Trébol, Departamento San Martín, de esta Provincia, parte de la Quinta N° 9 del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y plano respectivo, registrado en el Departamento Topográfico bajo el número que cita su título, dicha fracción se encuentra ubicada en la parte Norte de la quinta, que se encuentra dividida por un pasaje público y designada como manzana 9 A, está designado como lote N° 22, se ubica a los 19,49m. de la esquina Nor-Oeste, de la manzana, hacia el Sur y se compone de: 10,24m. de frente al Oeste, por 25m. de fondo, equivalente a una superficie de 256m²., lindando: al Oeste con calle N° 14, al Norte, con el lote N° 23; al Sur, con el lote N° 21; y al Este, con parte del lote N° 25, todos del mismo plano.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12- 15- 00- 173.088/0045-3. Avalúo fiscal: \$ 197,42. API. Informa deuda: \$ 361,15.- La constatación dice: ubicado sobre calle Bianchi, lote ocupado por un vivero.-Ver plano N° 48.502. Décimo Octavo: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo El Trébol, Departamento San Martín, parte de la quinta N° 9 del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y plano que cita su título, dicha fracción se encuentra ubicada en la parte Norte de la

quinta que está dividida por un pasaje público, designada como manzana N° 9 A, se lo designa como lote N° 21, se ubica a los 19,48m. de la esquina Sur-Oeste hacia el Norte y se compone de: 10,24m. de frente al Oeste, por 25m. de fondo, equivalente a una superficie de: 256m²., lindando: al Oeste con calle N° 14, al Norte, con el lote N° 22, al Este, con parte del lote N° 36; y al Sur, con el lote N° 20, todos del mismo plano.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00173.088/0044-4. Avalúo fiscal.- \$ 197,42.- API: informa deuda: \$ 360,99.- La constatación dice: se ubica sobre calle Bianchi y está ocupado por un vivero.- Ver plano N° 48.502. Décimo Noveno: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo El Trébol, Departamento San Martín, parte de la quinta N° 9 del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y plano que cita su título, dicho lote se encuentra ubicado en la parte Norte de la quinta que se encuentra dividida por un pasaje público y designada como manzana N° 9 A, se lo designa como lote N° 20, se ubica a los 9,25m. de la esquina Sur-Oeste de la manzana hacia el Norte y se compone de: 10,23m. de frente al Oeste por 25m. de fondo, equivalente a una superficie de 255,75m²., lindando: al Oeste, con calle N° 14; al Norte con el lote N° 21; al Este con parte del lote N° 36; y al Sur, con el lote N° 19, todos del mismo plano. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12- 15- 00- 173.088/0043-5. Avalúo fiscal: \$ 197,23.- API: informa deuda: \$ 360,99.- La constatación dice: sobre calle Bianchi y está ocupado por un vivero. Ver plano N° 48.502. Vigésimo: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo El Trébol, Departamento San Martín, parte de la quinta N° 9 del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y plano respectivo que cita su título, dicha fracción se encuentra situada en la parte Norte de la quinta, que está dividida por un pasaje público y designada como manzana N° 9 A, se designa como lote N° 19, forma la esquina Sur-Oeste de la manzana, se compone de: 9,25m. de frente al Oeste, por 25m. de fondo, equivalente a una superficie de: 231,25m²., lindando: al Oeste, con calle N° 14; al Sur, pasaje público en medio, con la mitad de la quinta que está designada como manzana N° 9 B; al Este, con parte del lote N° 36; y al Norte con el lote N° 20, todos del mismo plano.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00-173.0042-6. Avalúo fiscal: \$ 205,05. API: informa deuda: \$ 360,74.- La Municipalidad de El Trébol informa deuda en conjunto de los lotes Nos. 21, 20 y 19- \$ 7.171,50.- El lote N° 22 no registra deuda.- La Cooperativa de agua informa que dichos lotes no poseen deudas. La constatación dice: ubicado en la esquina de calles Bianchi y Chaco, ocupado por un vivero. Ver plano N° 48.502. Vigésimo Primero: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo El Trébol, Departamento San Martín, parte de la quinta N° 9 del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y plano que cita su título, dicha fracción está ubicada en la parte Sur de la quinta, que está dividida por un pasaje público y designada como manzana 9 B, se designa como lote N° 16, se ubica a los 19,73m. de la esquina Nor-Oeste de la manzana hacia el Sur y se compone de: 10,49m. de frente al Oeste, por 25m. de fondo, equivalente a una superficie de: 262,25m²., lindando: al Oeste con calle N° 14; al Norte con lote N° 17; al Este con parte del lote N° 37; y al Sur, con el lote N° 15, todos del mismo plano de mensura.- Catastro informa, Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00-173.088/0002-8. Avalúo fiscal: \$ 93,35. API informa deuda: \$ 1.498,14.- La Municipalidad de El Trébol informa deuda: \$ 1804.- La Cooperativa de agua informa que no posee deuda. La constatación dice: baldío sobre calle Bianchi, de tierra. Ver plano N° 48.502. Vigésimo Segundo: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo El Trébol, Departamento San Martín, parte de la quinta N° 13 del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino, que cita su título, dicha fracción se encuentra ubicada en la parte Norte de la quinta, que está dividida por un pasaje público, designada como manzana "A", está ubicada a los 9m. de la esquina Nor- Este de la manzana hacia el Oeste, se la designa como lote N° 7 y se compone de 9,40m. de frente en su lado Norte, por igual contrafrente al Sur, por 29,72m. de fondo en su lado Oeste y 29,64m. también de fondo en su lado Este, equivalente a una superficie de: 278,99m²., lindando al Norte, calle Río Negro, al Oeste, con el lote N° 6; al Este con el lote N° 8, y al Sur con parte del lote N° 9, todos del mismo plano.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12- 15-00- 173.086/0015-4. Avalúo

fiscal: \$ 215,12. API informa deuda: \$ 360,99.- La constatación dice: Se encuentra sobre calle Río Negro, asfaltada, es un baldío. Ver plano N° 48.302. Vigésimo Tercero: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo El Trébol, Departamento San Martín, parte de la quinta N° 13 del plano oficial. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino que cita su título, dicha fracción se encuentra ubicada en la parte Norte de la quinta que está dividida por un pasaje público, designada como manzana "A", está designado como lote N° 8, forma la esquina Nor-Este de la manzana y se compone de: 9m. de frente al Norte, e igual contrafrente al Sur, por 29,55m. de fondo y frente en su lado Este y 29,64m. también de fondo en su lado Oeste, equivalente a una superficie de 266,31 m²., lindando: al Norte con calle Río Negro; al Este con calle N° 15; al Sur con parte del lote N° 9; y al Oeste con el lote N° 7, todos del mismo plano. Catastro informa: Partida impuesto Inmobiliario N° 12- 15- 00- 173.086/0014-5. Avalúo fiscal: \$ 235,28.- La Municipalidad de El Trébol. informa deuda: para los lotes 7 y 8 la deuda total es: \$ 8.457,12.-La Cooperativa de agua informa que el lote N° 8 adeuda \$ 414,42.- y el lote N° 7 adeuda \$ 414,42.- La constatación dice: en la esquina de Río Negro y Las Heras, es un baldío.- Ver plano N° 48302.- Los siguientes lotes pertenecientes al Dominio N° 52.869 F° 849 T° 157 Impar - San Martín : Tres lotes de terreno ubicados en la manzana N° 88. Vigésimo Cuarto: Lote N° 15: Se ubica a los 37,80 m. de la esquina Sur-Oeste de la manzana hacia el Este y se compone de: 10m. de frente al Sur, por 35,55m. de fondo, equivalente a: 355,50m²., lindando: al Sur, calle Entre Ríos; al Norte con parte del lote 19; al Este con el lote N° 14; y al Oeste con los lotes 16, 17 y 18, todos del mismo plano. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00- 173.065/0010-6. Avalúo fiscal \$ 127,05.-. API. informa: deuda \$ 360,74.-La Municipalidad de El Trébol informa: deuda junto con los lotes de la manzana N° 88, del Dominio 53.341. -La Cooperativa de agua informa que no posee deuda. La constatación dice: sobre calle Entre Ríos, de tierra, ocupado en carácter de préstamo. Ver plano N° 53.588. Vigésimo Quinto: Lote N° 16: Se ubica en la esquina Sur-Oeste de la manzana y se compone de: 12,02m. de frente al Oeste, 15,55m. de contrafrente al Este; 37,80m. de fondo al Norte, 34,27m. al Sur, con ochava de 5m. en el ángulo Sur-Oeste, con una superficie de 581,54m², lindando: al Oeste con la Ruta Pavimentada Provincial N° 13; al Sur con calle Entre Ríos; al Este con el lote 15; y al Norte con el lote 17.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12- 15- 00- 173.065/0011-5. Avalúo fiscal.\$ 260,62. API: informa deuda: \$ 360,99. La Municipalidad de El Trébol informó deuda junto con los lotes de la manzana N° 88 del Dominio N° 53341. La Cooperativa de Agua informa que no posee deuda. La constatación dice: en la esquina de calle Entre Ríos y Ruta Provincial N° 13, lote baldío ocupado en carácter de préstamo. Ver plano N° 53.588. Vigésimo Sexto: Lote N° 17: Está situado a los 15,55m. de la esquina Sur-Oeste de la manzana hacia el Norte y se compone de: 10m. de frente al Oeste por 37,80 m. de fondo, equivalente a: 378m²., lindando: al Oeste con la Ruta Pavimentada Provincial N° 13, al Este con el lote 15, al Sur con el lote 16; y al Norte con el lote 18, todos del mismo plano. Catastro informa Partida Impuesto Inmobiliario N° 12- 15- 00- 173.065/0012-4. Avalúo fiscal: \$ 132,02.- API: informa deuda: \$ 360,99.- La Municipalidad de El Trébol informó deuda junto con los lotes de la manzana N° 88, del Dominio N° 53341. La Cooperativa de agua informa que no posee deuda.- La constatación dice frente a la Ruta Prov. N° 13, ocupado en carácter de préstamo. Ver plano N° 53.588. 3) Dominio N° 11.130 F° 362 T° 144 Par - San Martín: Vigésimo Séptimo: La mitad indivisa de: " Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en la Colonia El Trébol, Sección Norte, Departamento San Martín, en zona actualmente urbanizada, se encuentra en la parte Norte del lote N° 54 del plano oficial de la Colonia. Según la mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y plano respectivo, registrado en el Departamento Topográfico bajo el N° 49.566, uno de cuyos ejemplares incorporo al presente, dicha fracción está designada como lote N° 6 , se encuentra ubicada a los 61,52m. de la esquina Sur-Este de la fracción hacia el Oeste y se compone de: 15,10m. de frente al Sur, en línea ligeramente inclinada y 15m. de contrafrente, por 30,94m. de fondo en su lado Este y 30,63m. también de fondo en su lado Oeste, equivalente a una superficie de: 476,77m²., lindando: al Sur con la Ruta Provincial N° 13- al Norte con calle Tucumán; al Este con el lote N° 5; y al Oeste con el lote N° 7, todos del mismo plano de mensura.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N°

12- 15- 00- 173.273/0012-9. Avalúo fiscal: \$ 91,70.- API: informa que no registra deuda. La Municipalidad de El Trébol informa que el lote no registra deuda. La Cooperativa de agua informa que no se registran deudas.- La constatación dice: sobre Ruta Provincial N° 13 al Sur y calle Tucumán al Norte, ambas de tierra, es un terreno baldío.- El Registro General informa sobre los Dominios expresados N° 53341, N° 52.869 y N° 11.130 Titular Registral: el fallido posee el 50% indiviso. No registran hipotecas ni embargos. Inhibición.- de fecha: 04/06/99. Aforo N° 47.056. Expte. de estos autos. (por los tres dominios) Condiciones de la Subasta: El 50% Indiviso de los inmuebles saldrán a la venta con la base de sus avalúos fiscales. Los que resulten compradores deberán abonar en el acto el 20% de seña como pago a cuenta, con más la comisión de ley del martillero, o mínimo según ley 7547 y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. Impuestos y/o tasas que graven el bien, a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Todo lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado por el término de ley. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero, calle Eva Perón 1019 San Jorge Tel. 03406-440342 o cel. 15643113. San Jorge, 16 de Mayo de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C□12345□May. 24 May. 29

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Inst. de Circuito - C.J. N° 13 - de Vera - Sta. Fe- en los autos: "Municipalidad de Calchaqui c/ Otro s/ Apremio" Expte. 136 - año 2.006, se ordenó que el Martillero Público Ricardo Omar Mehauod, matr. N° 614 (CUIT 20-10.063.466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante la puerta del Juzgado Comunal de Calchaquí (Sta. Fe) el día 08 de Junio de 2.007 a las 10:45 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado. El inmueble embargado en autos propiedad del demandado, sito en Zona Urbana, con frente a calle Moreno s/n - entre las calles San Lorenzo y Salta -Quinta 19 - Parcela 3 - Lote 25 - Sup. 500 mts.2, Bo. San José Obrero de la ciudad de Calchaquí -1 dpto. Vera, - P.I. N° 02-05-00-006795/0007-9 y saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal que asciende a \$ 87,97 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta, Sin Base y al Mejor Postor. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 127 - F° 1128 - N° 113096 Dpto. Vera e informa que el demandado es titular registral, no registra hipotecas ni inhibiciones, solo un embargo, el de autos que da motivo a esta subasta, de fecha 09/02/07 - Aforo 012597 - Monto \$ 7.058,98.- Descripción del Inmueble: Como de que los expresados en primer término dicen: Que en su carácter de Presidente y Secretario - respectivamente - de Comisión Barrio "San José Obrero", con personería Jurídica de acuerdo a los términos del Art. 46 del Código Civil y cumpliendo con expreso mandato de la Comisión Directiva y el acta pertinente que se encuentra en el libro de Actas de la Sociedad, tengo de manifiesto en legal forma dicen: Que venden a don Julio Martín Costas, una fracción baldía del terreno propiedad de su representada, forma parte de la Quinta Número 19 de las que componen el

plano Oficial de este Pueblo de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe y atento al plano N° 85412, es el lote número veinticinco (25) y mide: diez metros en sus lados Este y Oeste por cincuenta metros en los del Norte y Sud, lindando: al Norte, Sindicato de la Madera, Sud lote 26.- Este lote 29 y al Oeste calle pública, con una superficie de Quinientos metros cuadrados.- De la constatación: terreno de aprox. 10 mts. de frente sobre calle Moreno por 50 mts. de fondo, sin cerramiento perimetral, con una construcción precaria de aprox, 6 mts. cuadrados.- El mismo se encuentra ubicado sobre calle sin pavimentar, en zona con servicios de agua corriente potable, energía eléctrica, servicios municipales básicos y libre de ocupantes.- De la A.P.I. se empadrona bajo la partida N° 02-05-00-006795/0007-9 e informa que registra una deuda de 361,15. Al 16/04/07. Existen Apremios pendientes al Dr. Estevez.- La Municipalidad de Calchaquí, informa que adeuda por Tasa General de Inmueble Urbanos la suma de \$ 5.109,54 al 05/03/07 - El título no se encuentra agregado en autos, por el que o quienes resulten comprador/es deberán conformarse con la constancias de autos, dejándose constancia que el adquirente tomará a su cargo todos los gastos que demanda la inscripción del dominio a su nombre y los Impuestos, tasas que graven el inmueble, a partir de la aprobación de la subasta.- El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con más la comisión de ley del martillero y el saldo una vez aprobada la subasta, todo en dinero en efectivo. Informe en Secretaria del Juzgado y/o al martillero de autos al T.E. 03483-421245. El Edicto que se publica Sin Cargo y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Transparente de este Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11.287). Vera, Mayo 16 de 2.007. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

S/C 12323 May. 24 May. 29

POR

RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Circuito - C.J. N° 13 de Vera - Sta. Fe, en los autos: MUNICIPALIDAD DE CALCHAQUI c/OTRO s/Apremio - Expte. N° 068 - año 2006, se ordeno que el Martillero Público Ricardo Omar Mehauod matr. N° 614/(CUIT 20-10.063.466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante la puerta del Juzgado Comunal de Calchaquí (Sta. Fe) el día 8 de Junio de 2.007 a las 11:15 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado. El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, sita en Calle 9 de Julio S/N°, entre Sgto. Cabral y Pueyrredón - Bo. Santa Rosa - Sup. 300 mts.2 P.I. N° 02-05-00-006759-0068/8 de la ciudad de Calchaquí Dpto. Vera. Y saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal que asciende a \$ 150.80 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta sin base y al mejor postor. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 86 - F° 179 - N° 22184 - Dpto. Vera e informa que el demandado es titular registral, no registra hipotecas ni inhibiciones, solo un embargo, el de autos que da motivo a esta subasta, de fecha 12/10/06 - Aforo 103974 - Monto \$ 7.119,09. Descripción del Inmueble: Una fracción de terreno baldío de su propiedad y que es el lote trece (13) del plano para esta subdivisión del Ingeniero José Rubín, es parte del lote cinco (5) de la manzana F. De la quinta cuatro(4) de las que forman este pueblo (Luis D'Abreu - Calchaquí) departamento Vera, provincia de Santa Fe, Se ubica a los treinta metros del esquinero Sud-Este - del expresado lote cinco (5) y mide diez metros en sus lados Sud y Norte por treinta metros de fondo, con tina superficie de trescientos metros cuadrados, lindando; al Sud, calle pública, Norte lote (10) del vendedor, Este lote doce (12) vendido precedentemente a don Rafael Gregorio García, para el menor Juan Carlos Allione y Oeste lote, catorce (14) (todo del mismo lote cinco (5) y manzana F. Que vende subsiguientemente a don Juan Eduardo Gómes. De la constatación: Terreno baldío de aproximadamente de 10 mts. de frente, sobre calle 9 de Julio por treinta (30) mts, de fondo, sin

cerramiento perimetral, sin mejoras y, libre de ocupantes. El mismo está situado en zona con calle sin pavimentar, con servicios de agua potable, energía eléctrica, servicio telefónico y servicios municipales básicos. De la A.P.I. se empadrona bajo la partida N° 02-05-00-006759/0068-8 e informa que registra una deuda de \$ 354,86. Al 30/03/07 Existen apremios pendientes al Dr. Estévez. La Municipalidad de Calchaquí, informa que adeuda por Tasa General de Inmueble Urbanos la suma de \$ 5.654,62 al 05/03/07 - El título no se encuentra agregado en autos, por el que o quienes resulten comprador/es deberán conformarse con la constancias de autos, dejándose constancia que el adquirente tomará a su cargo todos los gastos que demanda la inscripción del dominio a su nombre y los impuestos, tasa que graven el inmueble, a partir de la aprobación de la subasta. El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con más la comisión de ley del martillero Y el saldo una vez aprobada la subasta, todo en dinero, en efectivo. Informe en Secretaría del Juzgado y/o al martillero de autos al T.E. 03483-421245. El Edicto que se publica sin cargo y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Transparente de este Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11.287). - Vera, 16 de Mayo de 2.007.- Fdo. Sr. Jorge Luis Ingaramo, Secretario.

S/C 12324 May. 24 May. 29

POR

RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ira. Inst. de Circuito - C.J. N° 13 - de Vera - Sta. Fe en los autos: "MUNICIPALIDAD DE CALCHAQUI c/Otra s/Apremio" Expte. 135 - año 2.006, se ordeno que el Martillero Público Ricardo Omar Mehauod, partida N° 614/(CUIT 20-10.063466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante la puerta del Juzgado Comunal de Calchaquí (Sta. Fe) el día 08 de Junio de 2.007 a las 11:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado. El Inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, sito en Zona Urbana, con frente a calle Moreno s/n Quinta 19 - Parcela 3 - Lote 19 - Sup. 350 mts.2, Bo. San Jose Obrero, de la ciudad de Calchaquí - Dpto. Vera, PI N° 02-05-00-006795/0022-8 y saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal que asciende a \$ 75,53 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta sin base y al mejor postor. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 145 - F° 403 - N° 20212 - Dpto. Vera e informa que el demandado es titular registral, no registra hipotecas ni inhibiciones, solo un embargo, el de autos que da motivo a esta subasta, de fecha 09/02/07 - Aforo 012594 - Monto \$ 7.401,01. Descripción del Inmueble: Y los representantes de la Comisión Vecinal Barrio San José Obrero, en el carácter expresado, venden al Señor Luis Angel Escobar Luna, un lote de terreno, con todas sus adherencias, parte de una mayor extensión que forma parte de la Quinta N° 19 de las que componen el plano oficial del Pueblo de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe y que de acuerdo al Plano de Mensura y Urbanización y Loteo N° 85412, confeccionado por el Ingeniero Geog. Carlos A. García Vázquez, se designa como Lote Diecinueve y mide: Catorce metros de frente al Este e igual contrafrente al Oeste, por Veinticinco metros en sus costados del Norte y Sud. totalizando una superficie de Trescientos Cincuenta metros cuadrados y linda al Norte, lote 18, al Este, Calle Pública; al Sud, lote 20 y al Oeste, Lote 14 todos de la misma manzana según plano,- De 19 constatación: Terreno baldío de aproximadamente 14 mts, de frente sobre Calle Moreno por 25 mts. de fondo sobre sus lados Norte y Sud. El mismo se encuentra en Bo. San José Obrero de esta ciudad, sobre calle sin pavimentar y en zona con servicios, de agua corriente potable, energía eléctrica, servicios municipales básicos y libre de ocupantes. De la A.P.I. se empadrona bajo la partida N° 02-05-00-006795/0022-8 e informa que registra una deuda de 361,15. Al 16/04/07. Existen Apremios pendiente. La Municipalidad de Calchaquí, informa que adeuda por Tasa General

De Inmueble Urbanos la suma de \$ 5.485.09 al 05/03/07. El título no se encuentra agregado en autos, por el que o quienes resulten comprador/es deberán conformarse con la constancias de autos, dejándose constancia que el adquirente tomara a su cargo todos los gastos que demanda, la inscripción del dominio a su nombre y los impuestos, tasa que graven el inmueble, a partir de la aprobación de la subasta. El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con más la comisión de ley del martillero y el saldo, a cuenta con una vez aprobada la subasta, todo en dinero en efectivo. Informe en Secretaría del Juzgado y/o al martillero de autos al T.E. 03483-421245. El Edicto que se publica sin cargo y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Transparente de este Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11.287). - Vera, 16 de Mayo de 2007. - Jorge Luis Ingaramo, Secretario.

S/C 12325 May. 24 May. 29

POR

RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Inst. de Circuito - C.J. Nº 13 - de Vera - Sta. Fe- en los autos "Municipalidad de Calchaquí c/ Otra s/ Apremio" Expte. 208 - año 2.006, se ordenó que el Martillero Público Ricardo Omar Mehauod, matr. Nº 614/ (CUIT 20-10.063.466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante la puerta del Juzgado Comunal de Calchaquí (Sta. Fe) el día 08 de Junio de 2.007 a las 11:30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado. El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, sito en Zona Sub-Urbana, con frente a calle Mitre s/n - Quinta 16 - Parcela 3, - Bo. San Cayetano - Sup. 14.294 mts.2, de la ciudad de Calchaquí - dpto. Vera, P.I. Nº 02-05-00-006784/0000-0 y saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal que asciende a \$ 1.087,11 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta Sin Base y al Mejor Postor. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Tº 147 - Fº 1021 - Nº 53876 - (punto 1) - Dpto. Vera- e informa que el demandado es titular registral, no registra hipotecas ni inhibiciones, solo un embargo, el de autos que da motivo a esta subasta, de fecha 09/02/07 - Aforo 012593 - Monto \$ 10.595,80. Descripción del Inmueble: 1) "Una fracción de terreno de su propiedad con todo lo que contiene de clavado, plantado y edificado, parte de la quinta de terreno número diez y seis, de este Pueblo Luis D'Abreu (Calchaquí), Departamento Vera, provincia de Santa Fe, consta la fracción que le venden a una superficie de Catorce mil doscientos noventa y cuatro metros cuadrados con treinta y cuatro centímetros cuadrados, teniendo en su lado Norte, ochenta y nueve metros treinta y seis centímetros, en su lado Sur, ochenta y ocho metros cincuenta y tres centímetros, por ciento sesenta metros setenta y un centímetros en los del Este y Oeste, lindando: al Norte, calle pública, al Sud, con doña Julia Farioli y Domingo Farioli y al Oeste con Catalina Farioli de Casales.- De la constatación.- Terreno baldío de aprox. ochenta y ocho metros en su lado Sur y Norte por ciento setenta metros en sus lados Este y Oeste.- Ubicado en su frente sobre calle Mitre a 80 mts. aprox. al Oeste de Calle Tiro Federal y a 400 mts. al Este aprox. de la Ruta Nacional Nº 11.- Libre de ocupantes.- De la A.P.I. se empadrona bajo la partida Nº 02-05-00-006784/0000-0 e informa que registra una deuda de 362,05. Al 16/04/07.- La Municipalidad de Calchaquí, informa que adeuda por Tasa General de Inmueble Urbanos la suma de \$ 7.744,46 al 05/03/07 - El título no se encuentra agregado en autos, por el que o quienes resulten comprador/es deberán conformarse con la constancias de autos, dejándose constancia que el adquirente tomará a su cargo todos los gastos que demanda la inscripción del dominio a su nombre y los impuestos, tasa que graven el inmueble, a partir de la aprobación de la subasta.- El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio a cuenta con más la comisión de ley del martillero y el saldo una vez aprobada la subasta, todo en dinero en efectivo.- Informe en Secretaría

del Juzgado y/o al martillero de autos al T.E. 03483-421245. El Edicto que se publica Sin Cargo y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Transparente de este Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11.287). Vera, 16 de Mayo de 2007. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

S/C 12326 May. 24 May. 29

B.O. "B 1"

SANTA FE

JUZGADO NACIONAL

BUENOS AIRES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos: FRUTICOLA BIANCO AGROPECUARIA CCI S.A. s/ Quiebra, hace saber por un (1) día: para el caso de no mediar oposición dentro del quinto día, que los bienes inmuebles consistentes en lotes de terreno en el Barrio "Altos Del Valle", en la Ciudad de Santa Fé, Provincia de Santa Fé, serán adjudicados directamente a los oferentes que seguidamente se indican: 1. Lote 10, Manzana 10326 "E", inscripto bajo el N° 26279 F° 3388 T° 279 impar, Departamento La Capital, a César Horacio Roldán y Melisa Vanina Cabral, en la suma de \$ 10.500; 2. Lote 10, Manzana 10327 "0", inscripto bajo el N° 26279 F° 3388 T° 279 Impar del Departamento La Capital a Mariano Alberto Juarez, en la suma de \$ 10.500; 3. Lote 22, Manzana 10325 "0", inscripto bajo el N° 26279 F° 3388 T° 279 impar, Departamento La Capital, a Esteban Carlos Nosenzo y Marina del Carmen Pertiñez, en la suma de \$ 9.500; 4. Lote 17, Manzana 10326 "E", inscripto bajo el N° 26279 F° 3388 T° 279 impar, Departamento La Capital, a Esteban Tozetto, en la suma de \$ 9.000; 5. Lote 18, Manzana 10526 "E", inscripto bajo el N° 26279 F° 3388 T° 279 Impar del Departamento La Capital a Carolina Elisabet Silvestre y Fernando A. Demiryi, en la suma de \$ 10.000; 6. Lote 12, Manzana 10327 "0", inscripto bajo el N° 26279 F° 3388 T° 279 impar, Departamento La Capital, a Dina Alvarez, Omar Alvarez y Jorge Marín Alvarez, en la suma de \$ 10.000. En caso de prosperar la adjudicación los oferentes deberán depositar el saldo del precio ofrecido dentro del quinto día, y el 3% en concepto de comisión del martillero, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación y pérdida de las sumas depositadas en concepto de garantía. Hágese saber que quedarán a cargo de los adjudicatarios de la venta directa las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas posteriores a su toma de posesión, como asimismo los gastos que correspondan a la inscripción a su nombre de los inmuebles adjudicados. Publíquense por un día en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Buenos Aires, 11 de abril de 2007. María Florencia Estevarena, secretaria.

S/C □12346□May. 24